



RESOLUCION R-N° 0392-2017

Universidad Nacional de Salta
RECTORADO

SALTA, 04 ABR 2017

Expte. N° 24.682/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0027-17 de fecha 13 de febrero de 2017, convalidada por Resolución CS N° 004/17 del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza al CENTRO DE LENGUAS dependiente de Secretaría Académica y de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, el dictado de Cursos de Idiomas Calendario 2017, pago de aranceles, incremento de honorarios a los docentes, de acuerdo al ANEXO que forma parte integrante de la presente Resolución.

QUE asimismo se aprueba la renovación de los Contratos de la Sra. Marcela VILLANUEVA como Coordinadora, y de la Sra María Clara GARCÍA como personal administrativo del mencionado Centro.

QUE a fs. 194 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA informa que se omitió en el ANEXO del citado acto administrativo, especificar el precio por hora cátedra para los Profesores de los distintos idiomas.

QUE por tal motivo solicita su incorporación para que se pueda efectuar el pago de Honorarios a los Docentes, aclarando que en años anteriores el Anexo de los actos administrativos solo se limitaba a incluir el precio por hora cátedra.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar el siguiente texto en el ANEXO del Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0027-17, convalidada por Resolución CS N° 004/17 del CONSEJO SUPERIOR:

Honorarios para Docentes: PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) por hora cátedra para el periodo marzo a diciembre de 2017. Por lo que resulta el siguiente cuadro:

Horas semanales	Importe Mensual
Curso de 3 horas	\$ 2.640,00
Curso de 4 horas	\$ 3.520,00
Curso de 5 horas	\$ 5.280,00

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta